



LINK DE AUDIENCIA DE PRUEBAS - RADICADO - 27001333300120190018900

Desde Juzgado 06 Administrativo Oral - Chocó - Quibdó <j06admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Jue 28/11/2024 8:47

Para Albertina Cuesta Moreno <acuestam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Derecho y Razon <derechoyrazonasociados@gmail.com>; dhyr <dhyr@dhyrasociados.com>; notificaciones judiciales <notificacionesjudiciales@defensajuridica.gov.co>; njudiciales@invias.gov.co <njudiciales@invias.gov.co>; mapaz@invias.gov.co <mapaz@invias.gov.co>; notificacionesjudiciales LastName <notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co>; apineda@jcorp.com.co <apineda@jcorp.com.co>; Diana Garcia R. <dgrabogada@gmail.com>; amrincon@mintransporte.gov.co <amrincon@mintransporte.gov.co>; notificacionesjudiciales LastName <notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co>; Nelson Mario Mejia Ospina <nmejia@procuraduria.gov.co>; procjudadm186@procuraduria.gov.co <procjudadm186@procuraduria.gov.co>

LINK DE AUDIENCIA DE PRUEBAS**FECHA: 28/11/2024****HORA: 2:30 PM**

https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F_%23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_ZjZmYWFIYmEtZTU1ZC00MTlhLWlwYTMtYzI5N2Q1YThlMDAx%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%2522622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%2522%252c%2522Oid%2522%253a%2522561f13f7-4fdd-4b2e-9432-27077f03f7a2%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=982fbf0d-be82-4b16-b213-1f5daa385dbd&directDl=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true

AUDIENCIA DE PRUEBAS

Los sujetos procesales deberán acceder a dicha herramienta, a través del vínculo que la Secretaría del despacho enviará de manera oportuna a sus correos electrónicos, y que en todo caso estará disponible en el expediente, en la plataforma SAMAI.

Al respecto, se precisa a las partes que previamente deberán verificar las condiciones mínimas que le permitan acceder a la audiencia, tales como: i) el estado de su conexión a internet, prefiriendo aquella que sea a través de cable de red y, ii) un **lugar exclusivo para atender la diligencia sin interrupciones externas**.

Lo anterior sin perjuicio de realizarse presencialmente o combinando las dos modalidades. (parágrafo del art. 186 del CPACA. Mod. art. 46 de la Ley 2080 de 2021). Lo cual indica que, si alguna de las partes tiene dificultad para acceder a la audiencia en forma virtual, podrá comparecer directamente al despacho, en la fecha y hora indicada, para los mismos efectos.

Como se trata de una audiencia de pruebas a celebrar en la hora y fecha ya indicada, se insta a las partes, apoderados y testigos, tener presente, las ritualidades procesales propias de este tipo de audiencias (artículo 181 del CPACA), y en lo pertinente, las consagradas en los artículos 106, 219, 220 y 221 del C. G. del P, para el debido desarrollo de la audiencia.

Se insta a las partes a que recurran a la figura de la sustitución de poder, cuando quiera que les concurra esta audiencia con otra dentro de otro proceso, con la finalidad de evitar reprogramaciones o aplazamientos de diligencias.

Tener presente la información de contacto del despacho indicada en la parte superior de esta providencia, frente a cualquier duda o aclaración. Si por alguna razón el día de la audiencia, no ha recibido su link de conexión, ni obra en la plataforma SAMAI, contactar al despacho.

Si durante el desarrollo de la audiencia se le presenta alguna dificultad con la conexión de internet y/o con el aparato o dispositivo electrónico, inmediatamente deberá contactarse con el despacho, a través del número telefónico CEL: 311-721-0129, para poner en conocimiento dicho suceso.

En todo caso se adoptarán las medidas necesarias para continuar con la diligencia. (parágrafo del art. 186 del CPACA. Mod. art. 46 de la Ley 2080 de 2021).